

# Gaceta Oficial

## de Costa-Rica.

AÑO 2.

San José, Agosto 18 de 1860.

NUM. 62.

### CONTENIDO:

#### OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO. — Acuerdo del Gobierno convocando a los tenedores de bonos a que los presenten dentro del término de sesenta días, para su reconocimiento.

INFORME del Ministro de Hacienda.

TRIBUNAL DE CUENTAS. — Finiquito.

PROVIDENCIAS JUDICIALES. — Remates.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

#### NO OFICIAL.

LA GACETA. — El 14 de Agosto.

REPRODUCCIONES. — La igualdad.

CRÓNICA LOCAL.

MISCELÁNEA.

AVISOS.

### OFICIAL.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

N. 8.

*El Presidente de la República se ha servido emitir el acuerdo siguiente.*

En consideración a que la circular del Ministerio de Hacienda, que bajo el número 5 y con fecha 11 de Octubre del año próximo pasado se publicó en el número 2 de la Gaceta Oficial correspondiente al 12 del mismo mes, alteró las disposiciones del artículo 12, capítulo 2º de la Ordenanza número 4 de 27 de Abril del propio año; siendo una consecuencia de aquella disposición, el que la oficina del Crédito público suspendiese la emisión de las cédulas de tercera clase en que debieran ser pagados los intereses que hasta el 31 de Agosto hubiesen devengado los documentos que constituyen la deuda flotante, denominada del "dos por ciento"; habiendo sido dicha circular aprobada por el Congreso Nacional; en obsequio de la justicia, con la mira de satisfacer las exigencias de los acreedores, y para desarrollar los conceptos de la misma circular,

#### ACUERDO:

1º Los tenedores de bonos de la deuda "flotante," con asignación de dos por ciento mensual de interés los presentarán en la oficina del Crédito público, dentro del término de sesenta días para su debido reconocimiento.

2º La Contaduría del Crédito público, una vez que haya reconocido y liquidado dichos documentos, extenderá a favor de los tenedores, certificaciones del monto de los intereses, hasta el 31

del corriente mes; y

3º Las Aduanas de la República recibirán como dinero efectivo, en pagos de derechos marítimos, tanto los documentos principales como las certificaciones por los intereses.

Dado en el Palacio Nacional en San José, a los dieciséis días del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta.

JOSE MARIA MONTEALEGRE.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

VICENTE AGUILAR.

### INFORME

DE

HACIENDA, GUERRA, MARINA Y CABINOS.

PARA EL AÑO DE 1860.

(Continuación.)

#### BILLETES ITINERARIOS.

El producto de billetes itinerarios se mide por la cosecha de café; así es que sube ó baja, según que ésta es mayor ó menor. Está bien recaudado y puede decirse que si se comete fraude en este ramo por los exportadores de aquel fruto, es tan insignificante que no merece mencionarse.

El estado deficiente de las rentas de cuatro años a esta parte, obligó al Gobierno a enagenar desde 1858 los productos del impuesto itinerario que debía recaudarse en 1859; de manera que el ingreso de \$13,305-5 reales que aparece en el estado general de la Administración Principal, es anticipado sobre la exportación del que vamos corriendo.

El Gobierno Provisorio, en medio de las exigencias de ciertos momentos en que la tranquilidad pública se hallaba en peligro, echó mano del mismo recurso que la Administración anterior había ensayado; considerándolo, sinó menos gravoso, mas fácil y menos odioso que el de un empréstito ó contribución, por el cual se siente siempre una invencible repugnancia; y cuya exacción demanda las mas veces procedimientos vejatorios ó por lo menos

desagradables.

Se celebró en consecuencia un contrato con varios propietarios y en su conformidad, ingresaron en las arcas públicas, la suma dicha de 13,305-5 rls. por cuenta del antiguo impuesto itinerario, y \$16,812-3 rls. por la del recargo sobre la exportación de café, establecido por la Ordenanza n.º 4 de 27 de Abril del año próximo pasado; todo con el descuento de un dos por ciento mensual, y bajo el concepto de reponer esta última suma, con el correspondiente descuento, en su debida oportunidad, para pagar los intereses de la deuda flotante a que están destinados los fondos a que pertenece

#### DERECHOS DE 2ª INSTANCIA Y MULTAS.

Estas entradas son eventuales y de poco monto; y están destinadas actualmente, en su parte, al pago de las Secretarías y amueblado de las Salas y oficinas del Tribunal Supremo de Justicia. Produjeron \$1,274-1 real en el año próximo pasado; y no es de desear que en lo sucesivo tengan aumento; porque esta sería de resultado de la multiplicidad de los pleitos y litigios que tan fatal influencia tiene en el bienestar social.

#### RENTA DE LICORES NACIONALES.

Apesar de las dificultades que impidieron al ex-proveedor de licores nacionales, llenar durante la mitad del año el número de botellas que estaba obligado a dar cada mes para abastecer los puestos de venta pública; falta que ocasionó a la renta perjuicios de no poca consideración; los productos líquidos de esta ascendieron a \$111,868-7 reales, comprendiendo en esta cantidad los de la Administración de Pantarénas y lo que paga el contratista para el expendio de licores en la Provincia de Moravia. — Se ha elevado, pues, el pro-

ducto total de esta renta sobre el año del de 1858 en \$21,696-7  $\frac{3}{4}$  rls.

Hay probabilidad de que en el corriente dará un mayor rendimiento, pues se ha calculado en ochocientas mil botellas la venta general, partiendo de datos, que solo pueden fallar, si el interés individual tan activo, y algunas veces tan poco escrupuloso, encuentra los medios de hacer el contrabando.

El Gobierno ha dictado y dicta medidas capaces de contenerlo, y reprimirá con energía cualquier abuso de parte de los empleados del ramo, si por desgracia faltasen a su deber.

En resumen puede asegurarse que se halla esta renta en el mejor estado, sin que merezca otra objeción que el alto precio a que se recibe el licor del actual proveedor; precio que se estipuló a causa de la enorme deuda que se le obligó a reconocer sobre la empresa cuando su antecesor hizo cesión de ella, y que motivó el aumento del de cada botella que se vende en los puestos públicos a dos y medio reales.

#### RAMOS DE RECEPTORIA.

Los productos de Receptoría; ó mas propiamente dicho de la Administración general de Alcabalas, están incluidos en el estado general n.º 1º en la parte que se refiere a la Administración Principal, por razón de que aquella depende inmediatamente de esta. — No obstante, para que se conozca detalladamente el monto de cada ramo de los que administra, elevo un estado particular del manejo de esa oficina en el año 1859 que obra bajo el n.º 2.

Por este documento se conoce que el ramo de papel sellado produjo \$10,804-1 real, el de pólvora \$2,921, el de alcabalas sobre ventas de fincas rústicas y urbanas \$28,905-4 reales, y el de derechos extraordinarios \$184; formando un

total de \$44,814-7.

Segun se vé, los dos ramos mas productivos son el de papel sellado y el de alcabala sobre venta de fincas.

Desde mucho tiempo atras la existencia de estos dos impuestos, legado del Gobierno que nos tuvo en coloniage, ha sido impugnada por aquellas personas que ven en ellos, no un recurso fiscal, sino un gravámen que contribuye á que la justicia sea comprada entre nosotros, que entraba las transacciones particulares, y que, finalmente, segun las varias disposiciones que los han reglamentado, ha sido origen fecundo de pleitos.

Por mas evidentes que sean estas razones, por mas que ellas marquen nuestro estado de atraso, difícil ha sido y lo es todavia, hacer desaparecer esos impuestos, pues que por una parte no se han podido ni se pueden reemplazar sus productos, y por otra, el pueblo no tiene por ellos ninguna repugnancia, acostumbrado como está á su exaccion. Así, pues, hasta tanto que se remuevan los obstáculos que impiden su reforma, ellos continuarán contribuyendo á los gastos de la administracion pública.

El Gobierno procurando la mayor economía, dictó con fecha 16 del corriente y bajo el número 3, un decreto por el cual se encarga á la Contaduría del crédito público el manejo de la renta de papel sellado sin honorario ni emolumento alguno; y, bajo el mismo concepto, á la Administracion general de alcabalas, la de otros objetos, cuya venta el artículo 118, Seccion 2ª, Capitulo 13, del Reglamento de Hacienda de 30 de Julio de 1858, encargaba á una Receptoría subalterna de esta Capital.

Tengo el honor de elevar á vuestro alto conocimiento dicho decreto, para que, si lo estimais conveniente, le acordeis vuestra aprobacion.

(Continuará.)

#### TRIBUNAL DE CUENTAS.

FELIX BONILLA, Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

Certifico: que á folios 16 vuelto del libro de data del Fondo municipal de la cuenta de la Tesorería de propios de San José, se encuentra el auto que á la letra dice:

Tribunal Superior de Cuen-

tas de la República. San José, Agosto diecisiete de mil ochocientos sesenta, á las once de la mañana.—Vista la presente cuenta de la Tesorería de propios de esta capital llevada por Don Bartolo Castro en el año próximo pasado, y que consta de cargo y data municipal, cargo y data de instruccion pública é idem de las tierras de la legua del Norte de esta ciudad. Comparado el cargo, la data y existencia en las tres cuentas dichas, con los estados y demostraciones de los libros, se encontró todo conforme, arreglado y sin reparo que deducir; por lo cual apruébase dicha cuenta: fenézcase y dese al empleado el pliego de fenecimiento acostumbrado.—J. Joaquin Alvarado.

El auto anterior fué dictado por el Contador primero que lo suscribe, por ante mí el Secretario de que doy fé.—Felix Bonilla.

Y para que obre los efectos que convenga estiendo la presente en la ciudad de San José, á los diecisiete dias del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta.

Felix Bonilla.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

##### REMATES.

Quien quisiere hacer postura á una caballería de tierra, sita en el paraje llamado de los "Desamparados" jurisdiccion de Pacaca, propia de la testamentaria del finado Concepcion Picado, y que actualmente posee el Sr. Juan Fallas, y está valuada en doscientos ochenta pesos, y sus linderos son: al Norte, con propiedad de los señores Rosa Trejos y José Lopez, y por los otros rumbos con tierras baldías, y se vende de orden de este juzgado, para pagar las deudas y costas, á las doce del dia dieziocho del corriente mes, a cada que se le admitirán las posturas y mejoras que hiciere, siendo arregladas.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la Provincia de San José, Agosto 13 de mil ochocientos sesenta.

Ramon Quiros.

Manuel Valerin.—Juan Hernandez.

A las doce del dia veinte del presente mes, se rematarán en el mejor postor, en el sitio de Corrogres de esta jurisdiccion, dos terrenos, el uno como de una manzana, con el rancho, caña dulce, y demas raices, en sesenta y nueve pesos cuatro

reales: dos caballos viejos en ocho pesos cuatro reales; y veinticinco pesos cuatro reales de un terreno de manzana y media separado del otro, cuyas prendas pertenecen al Sr. Gabriel Moya, y se venden judicialmente para hacer pago á su acreedor Sr. Carmen Guzman: quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado único. Pacaca, Agosto 14 de 1860.

Bruno Rivera.

A las doce del dia veintiuno del presente mes se rematarán en el mejor postor las prendas siguientes, situadas en las Barbacoas de esta jurisdiccion: una milpa de cajuela y media en helote, que segun el dictámen de los peritos producirá cuatro fanegas, es valorada en veinticuatro pesos, y un solar de treinta varas en cuadro en seis pesos. Cuyas alhajas pertenecen al Señor José Venegas, y se venden judicialmente para hacer pago á su acreedor Señor Gregorio Cordero, comparezca que se le admitirán las posturas que hiciere, siendo arregladas.

Juzgado único. Pacaca, Agosto 14 de 1860.

Bruno Rivera.

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### PUNTARENAS.

##### ENTRADA DE BUQUES.

Agosto 10.—Bergantín Goleta Español *Ebira*, de 156 toneladas, procedente de Panama, á cargo de su Capitan Jacinto Mas, cargamento, abarrotes; y de pasajero, Don Manuel Noguera.

##### NO OFICIAL.

## LA GACETA.

### EL 14 DE AGOSTO.

El pais se ha entregado con júbilo á celebrar, palpitante de entusiasmo y ébrio de gloria, el dia en que apareció hace un año sobre el horizonte político el hermoso sol de la libertad y de su regeneracion.

El pueblo, el ejército, las autoridades y la mayor parte de la sociedad escogida del pais, han espresado con un mismo sentimiento su regocijo; por esa época de recuerdos inmortales y de glorioso advenimiento que marca uno de los períodos mas brillantes de su existencia y de su historia política.

El pais ha saludado al 14 de Agosto!

Porque en ese dia se completó la victoria del derecho contra la usurpacion, de la libertad contra el despotismo, de la idea moral contra los intereses mezquinos del privilegio.

Porque segun una valiente espresion de Mr. de Girardin, el pueblo opuso "al derecho de la fuerza—la fuerza del derecho".

Y esa época que ha despertado en el corazon y en la mente del pais, tan hondas sensaciones, no es debida al placer que causen los sacudimientos pasajeros por cambios insignificantes de personal. Eso es un hecho secundario.

En política no hay hombres, sino ideas: no hay sentimientos sino intereses: no hay aspiraciones egoistas sino grandes pensamientos!

Nunca en los cálculos de la nueva ciencia política que tiene por punto de partida la soberania y el derecho, entra para nada el hombre sino la idea.

Por eso las revoluciones populares, aquellas que llevan en su seno una idea, una sed de bienestar y de mejora y una necesidad de progreso para los pueblos, son inmortales.

¡Y la del 14 de Agosto es inmortal!

Porque no fué un hombre á quien se anatematiza el objeto de esa revolucion.

No se le despojó del poder para cambiarlo simplemente por otro,—para verificar simplemente una sucesion personal.

Se quitó únicamente el obstáculo para que el pais pudiera entrar de lleno en el camino del progreso.

Y él ha entrado en ese sendero, y marchará en él, obedeciendo las leyes inmutables del movimiento filosófico del siglo.

No consentirá tiranos, ni tiranía; por eso ha empezado por echar en su carta fundamental, las nuevas bases del gobierno propio popular.

Se ha resguardado contra esa tendencia inevitable del poder á su dilatacion, encerrándolo dentro de estas tres condiciones que constituyen la triada sobre que descansa el sistema representativo—la eleccion,—la alternabilidad—y la responsabilidad.

La eleccion—que devuelve al pueblo lo que le pertenece de hecho y de derecho: su soberania.

La alternabilidad—que le precave contra la perpetuidad de los gobernantes y que los despoja del hábito que con el tiempo van contrayendo al poder y al abuso.

La responsabilidad—que los encierra dentro de la órbita de sus facultades y deberes.

Pero el poder no se limita tan solo con las instituciones; es preciso obrar al mismo tiempo sobre las costumbres. Y he aquí otra de las manifestaciones vivientes del movimiento del 14.

El movimiento político ha influido también sobre la esfera de la sociedad. Las instituciones están formando las costumbres.

Un país que empieza su educación saboreando el nectar de la libertad, se forma, crece y se desarrolla; y se habitúa al fin á no dejar perder lo que tantos sacrificios le cuesta.

Y es preciso formarnos hábitos republicanos y hacernos formar al pueblo, abriéndole las puertas de la ciencia, para educarlo en el sistema representativo sin violencia.

Nada importa que á un pueblo se le devuelva la soberanía de que se le había privado. Es preciso además, enseñarle para que la ejerza con provecho para él.

Educad al pueblo, sino queréis volver á la tiranía; porque si un pueblo fanático poco le falta para ser idiota; un pueblo ignorante nada le falta para ser servil.

Desarrollad el elemento intelectual, moral y físico del hombre:

Educad su cabeza para formar su espíritu y para que sepa y comprenda su libertad. Propagad la enseñanza.

Formad su corazón con el ejemplo y la enseñanza de las grandes verdades morales del cristianismo, para que no se prostituya y caiga más tarde en el servilismo.

Abrid las puertas á la libertad del comercio y del trabajo, para que se erie una posición independiente.

Poco ó nada interesa la soberanía sino se le comprende. De la ignorancia al despotismo no hay más que un paso.

Acordaos de tener siempre presente la libertad, y de hacersela presente al pueblo.

No reposeis tranquilos en promesas sin conocer el carácter del hombre que las vierte.

Esquiro ha dicho—Los pueblos que se duermen, suelen despertar encadenados." No hay que tener fé por lo mismo sino en los hombres caracterizados por sus hábitos republicanos, su modestia, y su deseo sincero por el bien y la prosperidad del país.

Los palaciegos, los aduladores del poder, son siempre funestos á la causa de la libertad.

El gobernante debe procurar el rodearse siempre de los hombres amantes, sinceros, desinteresados del bien público: de aquellos que miran con solicitud paternal, la causa popular.

El Gobernante debe oír todos los consejos de la opinión sin oponer admoniciones á esta.

En un país de libre discusión, la autoridad no es más que un depósito sagrado confiado por el pueblo.

Por eso, nada más satisfactorio para los hombres que prepararon y consumaron el movimiento del 14, que oír hoy de boca de sus mandatarios el deseo en nuestro concepto sincero por eliminar la tiranía.

Que sigan así—y el pueblo los bendecirá.

#### REPRODUCCIONES.

#### LA IGUALDAD.

La condición de toda verdadera libertad es la igualdad. Esta santa idea de la igualdad natural de todos los hombres ha sido desconocida, negada en la historia antigua, en la antigua sociedad. La casta, por largo tiempo ha rebajado á la humanidad, ha dividido á la familia que Dios creó una en esencia. Existió primero la casta de las razas, pues unos nacían para el poder, otros nacían para la esclavitud, según la cuna que al nacer los había recibido en su seno. Existió después la casta de la patria. El que había nacido en Roma ó en Atenas, era hombre; los que habían en otras regiones del mundo nacido, eran bárbaros. Existió después, cuando ya el cristianismo había sonreído en la conciencia humana, la casta de la propiedad. El que poseía inmensos territorios, fuertes y murados castillos, era hombre; sus trabajadores eran siervos. La injusticia mudaba de forma; pero quedaba como una gota de veneno en el fondo de todas esas transformaciones de la sociedad. La casta de la familia fué la forma social del Oriente; la casta de la patria la forma social del mundo clásico, y la casta de la propiedad la forma social de la edad media.

¡La desigualdad humana fué predicada por los genios más hermosos del mundo antiguo; fué sancionada por los filósofos más grandes! Homero justifica la esclavitud; ¡Homero! que andaba pobre y desvalido por los campos y los pueblos, dice en su lenguaje su-

blime que todo hombre, al caer en la servidumbre, deja en manos de Júpiter la mitad de su alma. ¡Ay! al menos comprendía el poeta que solo robando al hombre su alma, puede condenársele á la deshonrosa esclavitud. Platon, el genio más grande, sin duda, de la antigua Grecia; Platon, dado á estasiarse en la contemplación del mundo oriental, predicó la desigualdad humana y organizó en castas su República. El error más grave de Platon fué el querer dar á las castas, no el fundamento de la conquista ni de la diferencia de las familias, como en Oriente, sino un fundamento psicológico. En todo hombre hay una razón que manda, una voluntad que es el ministro de la razón, y sentimientos que obedecen á la voluntad y á la razón. En toda sociedad debe haber, según el filósofo, razón, voluntad y pasiones. La razón debe estar representada por los filósofos, nacidos para mandar; la voluntad por los guerreros, nacidos para hacer valederas y coercitivas las órdenes de los filósofos; y las pasiones por los artesanos, por los labradores, por los jornaleros, nacidos para obedecer. ¡Tremenda injusticia, negar la pasión al filósofo y la razón al jornalero! Platon comprendió que, para admitir esta diferencia de categorías sociales, era necesario admitir también la diferencia de las almas. ¡Y como había de llegar á este principio tan bárbaro del gran filósofo que había visto bajar las almas de Dios y las ideas de Dios! Sin embargo, Platon admite que el alma del filósofo tiene mezcla de oro, el alma del guerrero mezcla de plata y el alma del artesano mezcla de hierro. Ved á lo que conduce un gran error social: Platon para fundar su República, necesitó destruir los fundamentos capitales de su filosofía, la unidad del hombre, la inmaterialidad del alma. Pero no solo Platon se engaña, también se engaña Aristóteles.

La esclavitud es de derecho natural, según el gran maestro de Alejandro; el esclavo no tiene, no puede tener la misma inteligencia que el hombre libre. Parece imposible: el discípulo conquistador comprendió mejor la naturaleza humana que el maestro, sabio y filósofo. Cuando el gran Alejandro, centelleante de gloria, arrastrado por sus triunfantes ejércitos, llevando en sus manos la lira griega y en su joven pecho inmenso y divino amor, estrechaba contra su corazón palpitante de entusiasmo todas las razas del antiguo Oriente, las hacía partí-

cipes de su gloria y de su vida, celebraba sin duda, en medio de su oriental campamento, el primer festín, la primera alborada de una nueva humanidad, fundiendo el vencedor con el vencido, el esclavo con su amo, el griego con el bárbaro, el Oriente con el Occidente, el mundo entero en su inspirado pensamiento.

Pero la desigualdad continúa. El mundo romano está fundado en la diferencia de castas, *maiores et minores gentes*. Pero como la humanidad, al aparecer el mundo romano, ha meditado ya mucho, las gentes menores, los plebeyos romanos, han sentido la idea del derecho de su conciencia, la pasión de la igualdad en su pecho. Y realizan lo que sienten. Por eso la historia romana, es el poema, sin duda, más grande que ha escrito el génio del hombre. El pueblo rey pedirá la igualdad en las leyes, la igualdad en el campo de batalla, la igualdad en los comicios, la igualdad en el hogar doméstico, la igualdad en el templo, y poco á poco será cónsul, legislador, pontífice, magistrado; descubrirá los secretos escondidos en las fórmulas de jurisprudencia, pisará el suelo del sacrificio, tomará la espada del capitán para abrir en la tierra surcos donde caigan las nuevas ideas, subirá hasta la cumbre del Capitolio, y llamará allí á todos los pueblos y á todas las razas de la tierra á participar de su derecho y de su augusta soberanía. Pero en aquel pueblo hubo también hombres que pensaron y creyeron en la desigualdad humana. Los orgullosos patricios no podían creer que las comedias de Terencio fueron de Terencio, porque no podían creer que un esclavo tuviese inteligencia. Mas el esclavo se vengó de ellos, porque un día pudo decir en el teatro:

*Homo sum, et nihil humani a me alienum puto,*

y pudo ver que hasta los mismos patricios, olvidados de su rango, aplaudían este sentimiento natural de la igualdad humana, encerrado en tan sublimes versos. Y en verdad, el sentimiento de la igualdad natural iba poco á poco progresando en el mundo, como todas las grandes ideas. La filosofía estoica predicaba la unidad del género humano; Cicerón decía que el hombre siente amor, caridad hacia el hombre; y Séneca, el gran Séneca, sostenía que el sentimiento de compasión, de amor, de caridad, debía estenderse á todos los hombres, porque *ubique homo est, ibi beneficio lo-*

cus est.

El cielo debía sellar con un sello divino la idea de igualdad. El Hijo de Dios, rodeado del pueblo predicaba que todos son hijos de Dios, que todos ante Dios son iguales, que todos son hermanos; y cuando sentía las primeras angustias de su tristísima agonía, cuando iba á llevar á sus caridosos labios el caliz de todas sus amarguras, pedía al cielo que uniese á todos los hombres entre sí, como el Salvador está unido á su Padre; palabras divinas que eran el bautismo de la humanidad regenerada y la comunión divina de la eterna, de la santa, de la verdadera igualdad entre todos los hombres.

La idea de igualdad durmió en el seno del caos feudal por mucho tiempo, hasta que por fin se despertó en el siglo pasado. Y no se alcanza, y no se comprende, cómo la conciencia no ha descubierto antes esa idea de la igualdad humana. El hombre que se levanta al cielo retratando en su organización todas las maravillas del universo; coronado por un cerebro, en el cual se oye palpar siempre una idea; armado de fuerzas que, aunque débiles, son bastantes á sujetarle todos los seres de las escalas inferiores de la creación; el hombre, cuya palabra es el eterno comentario de la creación; el hombre debe conocer que todos los hombres tienen esta misma organización privilegiada, que todos son fundamentalmente iguales en el seno de la madre naturaleza. No hay mas que una y sola naturaleza humana.

(Continuará.)

### CRÓNICA LOCAL.

Las fiestas que se tenían anunciadas para el 14; y cuyo programa circuló en toda la República, tuvieron lugar y sobrepusieron en su ejecución á nuestras esperanzas. Nuestra hermosa capital fué la morada por dos días de casi todos los costaricenses que concurrieron á solemnizar esta fiesta nacional—El cañon despertó á los habitantes anunciándoles un día de regocijo y de placer: á las siete tuvo lugar el paseo al cual concurrieron las primeras autoridades y un considerable número de personas distinguidas: á las once se celebró en la Catedral el "Te Deum" en acción de gracias al Todo-Poderoso; y terminando, principiaron en la plaza los espectáculos públicos á presencia de mas de 5,000 espectadores. Después de esto tuvo lugar el *lanth* preparado por los militares en el

salon de la Municipalidad, y en el cual se propusieron varios y sentidos brindis. El del Presidente de la República se hizo notar por sus ideas altamente democráticas: encomendó la práctica de las virtudes republicanas y la tolerancia política: aconsejó la union y encomió la alternabilidad de los destinos públicos, como prenda de buen desempeño. Y estas palabras en boca del Dr. Montealegre, no son un vano sonido de voces, ni engañosas promesas: son la expresión de los sentimientos de su corazón patriota, espresado sin preparación y salido de lo íntimo de su pecho como el grito de la conciencia. Los señores Ministro de los Estados-Unidos, Cónsul general de S. M. C., Regente de la Suprema Corte, Francisco M<sup>o</sup> Iglesias, Julian Volio, Napoleon Escalante y otros mas señores, acompañaron al Presidente é hicieron como él la reseña de su credo político altamente liberal y conforme á la civilización del siglo y á las instituciones consignadas en nuestra carta fundamental—Estas elocuentes improvisaciones nos prueban la altura á que se halla la civilización en nuestra pequeña República y nos auguran mucho bueno para el porvenir. Apesar de la lluvia vimos por la noche los fuegos artificiales entrelazados con varios globos dirigidos del cuartel principal. Sin este inconveniente ellos habrían sido lucidísimos, y la fiesta de la noche habria correspondido á las fiestas del día—En la noche del día 15 tuvo lugar el baile público en Palacio. Apesar tambien del agua, la concurrencia fué tan numerosa que, el gran salon no era bastante á contener el número de bailadores. ¡Con cuanto gusto vimos allí reunidos hombres y mugeres de todo color político, formando el lazo de union que debe existir en nuestra querida patria, y renegando esas divisiones que tan mal dicen y tan caro cuestan á la dicha del país! Nada faltó para que el baile fuese tan bueno como se deseaba: á las elegantes josefinas se unieron las bellas provincianas y multitud de gracias extranjeras, todas llenas de contento y de placer. No escusaremos hacer pública manifestacion de nuestra gratitud á las señoras y señoritas de las provincias, que fueron bondadosas en venir á honrarnos, y que fueron un bello ornato de nuestro elegante baile: recibánla pues y estén dispuestas á repetir sus visitas á la capital.

### ATENCIÓN.

Sufren una equivocacion los que creen que al Señor Don Crisanto Medina se le han publicado gratis en esta Imprenta sus escritos. El Señor Medina los ha pagado en su justo valor, tomándose el trabajo de corregirlos, sin que ni en esto haya tomado parte el infrascrito, el cual no ha hecho otra cosa que llenar su deber, cumpliendo con lo que la ley le ordena, sin cuidarse de personas ni de personalidades.

Los que quieran saber á cuanto asciende lo pagado por el Señor Medina, ocurran á esta Imprenta y se les satisfará.

U. Duran M.

### Miscelanea.

*La mujer.*—Recomendamos á los filosofastros que en un rato de mal humor se entretienen en quitar el pellejo al bello sexo los siguientes versos que con el epigrafe *la mujer* publica un periódico, los cuales nos parecen bastante buenos.

Angeles dignos de mision tan alta,—su influjo celestial de quien se admira,—y allí, do al hombre la esperanza falta,—allí el arcángel.... la mujer se mira—Virgen del corazón á los placeres,—y apenas siendo de su impulso dueños,—hallamos, al soñar en las mujeres,—la bella realidad de nuestros sueños.—¡Quién de un amante á la pasión no aspira!—¡Quién de una madre negará el cariño!—¡Quién solo encuentra en la mujer mentira; ni tiene corazón, ni ha sido niño.

*Pensamientos.*—Las mujeres buenas son un libro, pero escrito en un lenguaje divino, cuyo sublime significado no es dado á los hombres descifrar.

—La inocencia es como la vida; una vez perdida no puede recuperarse.

—La felicidad de nuestro siglo consiste en estos dos extremos: ó en ser muy rico, ó en ser muy tonto.

—Los hombres pequeños se inquietan por las cosas grandes; los grandes hombres por las pequeñas.

—El amor es como el aire, da vida á todos los seres.

—Las miradas y la música son los idiomas que sirven para expresar sin palabras los afectos del corazón.

—Fíate siempre mas de los que te necesitan, que de aquellos á quienes has hecho favores.

A la verdad la pintan desnuda... por eso cada cual la cubre y viste á su modo.

### AVISOS.

A los suscritores á la *Gaceta*, se les darán gratis, á los que las soliciten, todas las publicaciones que salgan de esta Imprenta. Además, solo se les cobrará por la inserción de avisos, la mitad de su valor.

### Se vende

Una casa con su correspondiente solar, sita en la calle del Comercio. El que tenga interés en comprarla, véase con su dueño.

Oresencia Arcandiano.

### MAQUINA DE MOLER CACAO.

En casa del que suscribe se encuentra una de superior calidad, y lista para servir á las personas que quieran ocuparla; mas no puede recibirse para beneficiar menos de diez libras de aquel grano.

### PRECIOS.

	Reales.
En pasta. litro	1
En panecillos con olor ó sin él.	1
En pasta con azúcar.	1½
En panecillos id. y olor ó sin él.	2

A. Escalante.



### A LA BOTA MALICIOSA [ZAPATERIA FRANCESA.]

En este establecimiento se acaba de recibir de Paris, un gran surtido para Señoras, Señores, niñas y niños.—En el mismo hay tambien un BERUN á imitación de charol.

Se ofrece al respetable público de esta ciudad, el servicio de cuatro carretones que secharán listos del 6 del corriente en adelante; uno en la esquina del Señor Don José Echandi, dos en la Fabrica de licores; y uno en la casa del que suscribe. Si que los necesite puede ocurrir á los puertos ya indicados.

Leon Rojas.

El que suscribe, ha perdido un caballo de las calidades siguientes: colorado refinado, carreto nuevo y recién encasquilado, muy señalado de ramblas. Es muy natural encontrarlo en la cañada de los Palmares.

El que encontrándolo, me lo presente se le pagará fielmente.

Desatipados, 4 de Agosto de 1860.

Manuel Monge.

Miguel Mora, vende un piano y dos sofás de resorte.

Tambien se alquila la casa de su habitación por un precio cómodo.

Se alquila la casa de Don José M. Zeledón; la persona que la necesite, dirijase á José Zeledón.

Se vende un terreno como de cien manzanas situado en la aldea de Santa Ana—  
Pío Alvarado.

### OTO.

El que suscribe avisa al público que habiéndose disuelto la compañía de *Galcher y Quehí*, ha reunido la panadería y todos sus negocios, en la casa del Restaurante, calle del Comercio número 4, conservando el mismo biltar que allí existía. En la misma casa encontrarán un establecimiento bien surtido de quincallería, papelería y vidriería, á precios muy moderados.

San José, Julio 24 de 1860.

Victor Galcher.

En la tienda de los Volcanes se vende, á precios cómodos, harina de superior calidad, en saquitos de cincuenta libras.

Luis Gargallo.

JUAN P. ECHEVERRÍA alquila dos casas ambas contiguas á la de su habitación, una al Norte y otra al Poniente, por un precio cómodo.

U. Duran M. Editor. Imprenta...